

Tegucigalpa M.D.C., 26 de octubre del 2020

OFICIO No. ONCAE-DIR-1332-2020

**Doctora
Suyapa Molina
Presidente
Comisión Interventora Hospital Escuela
Su oficina**

Estimada Dra. Molina:

Reciba un cordial y atento saludo por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

En seguimiento al oficio ONCAE-DIR-1089-2020, remitido en fecha 09 de octubre 2020 se le informa que:

Esta oficina a verificado que a la fecha no se encuentra publicado en el sistema "HONDUCOMPRAS" la información completa de los procesos de selección de contratistas, adjudicación, ejecución contractual y visto bueno del CPC de los siguientes procesos.

N°	Proceso
1	cd-139-mq-he-2020

Cabe mencionar que en la comunicación anterior se solicito completar la misma antes del 30 de septiembre del año en curso.

Por lo antes mencionado esta oficina requiere su colaboración remitiendo la siguiente información:

1. Enviar de manera oficial los datos de los usuarios que deben permanecer activos en los módulos de PACC, Difusión de Procesos, Registro de Contratos y Catálogo Electrónico, solicitando las deshabilitación permanente de los usuarios que no estén incluidos en esa comunicación.
2. Presentar un plan de trabajo para la carga de la información de los procesos incompletos en el sistema HonduCompras 1.

En el trascurso de 5 días máximo deberá remitir el detalle de todos los usuarios del Hospital Escuela en el sistema HonduCompras, caso contrario se procederá cancelar los mismos, con notificación al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), a fin de se proceda conforme lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública y de la Secretaría de Finanzas, a fin de que se determine si existe infracción en ambas legislaciones.

La veracidad de este documento puede ser verificado en el siguiente enlace:

<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Agradeciendo su atención a la presente,


Atentamente,




Ing. Sofía Romero
Directora

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

cc. Ing. Carlos Madero/Secretario Coordinador General de Gobierno
cc. Abog. Marco Midence/ Secretario de Finanzas
cc. Abog. Hermes Moncada/Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
cc. Archivo

 Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike

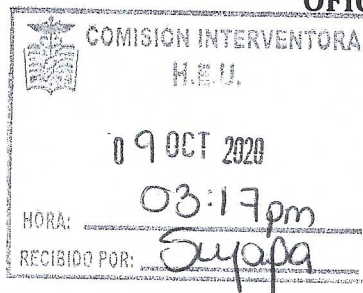
 info.oncae@scgg.gob.hn

 (+504) 2230-6562

Tegucigalpa M.D.C 25 de septiembre del 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1089-2020

Dra. Suyapa Molina
Presidente
Comisión Interventora Hospital Escuela
Su oficina



Estimada Doctora:

Tengo el agrado de saludarle y a la vez informarle que esta Oficina Normativa, ha sido requerida por un ente con atribuciones investigativas, a fin de proporcionar los datos que se encuentren en nuestros registros, de los proveedores que han suscrito contratos con las instituciones del estado mediante la modalidad de contratación directa, para la atención de la emergencia Covid-19. En el marco de las regulaciones vigentes, hemos procedido a informar los datos que su institución ha cargado en el sistema, a la vez se ha informado los procesos de contratación en los cuales no se ha alimentado oportunamente los datos de carácter obligatorio en el sistema "Honducmpras".

Por lo anterior y con base en el decreto ejecutivo 010-2005, el Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Artículo 5 de su Reglamento, Artículos 70, 89, 92, 93 y 118 Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2020; tengo a bien solicitar su amable apoyo a fin de girar las instrucciones correspondientes, para que antes del 30 septiembre del presente año, sea publicado en el Sistema "Honducmpras" la información completa de los procesos de selección de contratistas, adjudicación, ejecución contractual y visto bueno del CPC de los siguientes procesos:

Nº	Proceso
1	cd-139-mq-he-2020

Tomando en consideración que el Hospital Escuela presenta una gran cantidad de procesos de contratación, en los cuales no se ha realizado oportunamente la difusión, es recomendación de esta Oficina que el órgano responsable de la contratación elabore y ejecute un plan de trabajo para la actualización de los datos. Lo anterior en virtud de dar cumplimiento a las normas vigentes y evitar las sanciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto.

Dirección Presidencial de Transparencia,
Modernización y Reforma del Estado



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO


ONCAE

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN
Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Cualquier consulta sobre el párrafo anterior puede realizarse a la unidad de Análisis y Estadística de la ONCAE, al correo palonzo@scgg.gob.hn.

La veracidad del presente documento puede ser verificado en <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin más que agregar, me despido de usted con mis muestras de consideración y estima.


ING. SOFIA CAROLINA RÓMERO
DIRECTORA ONCAE

- Cc: Msc. Martha Doblado
Secretaría Coordinadora General de Gobierno
- Cc: Ing. Patricia Alonzo
Jefe de la Unidad de Análisis y Estadística
- Cc: Archivo